



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## **ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

### **Adjudicación Simplificada N° 007-2023-MIDIS/PNCM-2- Segunda Convocatoria "Servicio de impresión, escaneo y fotocopiado para la Sede Central"**

En Lima, a los 22 días del mes de enero de 2024, se reunieron en la Oficina de la Coordinación de Logística de la Unidad de Administración del Programa Nacional Cuna Más, sito en la Av. Arequipa N° 2637 distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, los miembros del Comité de Selección de la Adjudicación Simplificada N° 007-2023-MIDIS/PNCM-2 - Segunda Convocatoria, designados mediante la Formato N° 04 – AS N° 007-2023-MIDIS/PNCM-1 de fecha 28 de noviembre de 2023, conformado por las siguientes personas Carlos Alberto PICHILINGUE MORA, en calidad de presidente titular, Wilson Rubén RAMIREZ GASCO, en calidad de primer miembro titular, y Hugo Raúl QUISPE CÓSSER, en calidad de segundo miembro titular, con la finalidad de proceder con el:

#### **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

- Mediante Memorando N° 000031-2024-MIDIS/PNCM-UPPM de fecha 19 de enero de 2023 la Unidad de Planeamiento Presupuesto y Modernización, otorga la Certificación Crédito Presupuestario 2024 aprobada y la emisión de la Previsión Presupuestal N° 0001-2024.
- Contando con la Certificación Crédito Presupuestario 2024 aprobada y la emisión de la Previsión Presupuestal N° 0001-2024, se otorga la Buena pro del procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N° 007-2023-MIDIS/PNCM-2 – Segunda Convocatoria**, para el **"Servicio de impresión, escaneo y fotocopiado para la Sede Central"** a favor del postor **COMERCIAL DENIA S.A.C** por el monto de su oferta económica, que asciende a la suma de S/ 171,584.88 (Ciento Setenta y Un Mil Quinientos Ochenta y Cuatro Con 88/100 Soles).
- Publicar el resultado a través del SEACE en cumplimiento del artículo 76.3 Reglamento de la Ley de Contrataciones, y al haberse presentado más de una oferta, el plazo para el consentimiento del otorgamiento de la buena pro es de cinco (05) días hábiles.
- Posterior al consentimiento de la buena pro, solicitamos se fiscalicen los documentos que han presentado el postor adjudicado, afín de establecer la autenticidad de aquello que se ha aceptado ante el principio de presunción de Veracidad y Privilegio de Controles Posteriores, conforme a lo establecido en el numeral 64.61 del artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

<sup>1</sup> Art. 64.6: "Asimismo, consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o al órgano de la Entidad al que se le haya asignado tal función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro. En caso de comprobar inexactitud o falsedad en las declaraciones, información o documentación presentada, la Entidad declara la nulidad del otorgamiento de la buena pro o del contrato, dependiendo de la oportunidad en que se hizo la comprobación, de conformidad con lo establecido en la Ley y en el Reglamento. Adicionalmente, la Entidad comunica al Tribunal para que inicie el procedimiento administrativo sancionador y al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente"



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

No habiendo otro asunto a tratar, se dio lectura al acta y sin observaciones a la misma esta fue aprobada, para luego proceder a levantar la sesión: firman en señal de conformidad el 22 enero de 2024, los miembros del Comité de Selección.

Carlos Alberto PICHILINGUE MORA  
**Presidente**

Wilson Rubén RAMIREZ GASCO  
**Primer Miembro**

Hugo Raúl QUISPE COSSER  
**Segundo Miembro**



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

### **Adjudicación Simplificada N° 007-2023-MIDIS/PNCM-2- Segunda Convocatoria "Servicio de impresión, escaneo y fotocopiado para la Sede Central"**

En Lima, a los 16 días del mes de enero de 2024, se reunieron en la Oficina de la Coordinación de Logística de la Unidad de Administración del Programa Nacional Cuna Más, sito en la Av. Arequipa N° 2637 distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, los miembros del Comité de Selección de la Adjudicación Simplificada N° 007-2023-MIDIS/PNCM-2 - Segunda Convocatoria, designados mediante la Formato N° 04 – AS N° 007-2023-MIDIS/PNCM-1 de fecha 28 de noviembre de 2023, conformado por las siguientes personas Carlos Alberto PICHILINGUE MORA, en calidad de presidente titular, Wilson Rubén RAMIREZ GASCO, en calidad de primer miembro titular, y Hugo Raúl QUISPE CÓSSER, en calidad de segundo miembro titular, se dio inicio con la apertura de ofertas.

Con el quorum necesario que exige la normativa de Contrataciones del Estado, se dio inicio la sesión:

#### **1. REGISTRO DE PARTICIPANTES**

El presidente del comité de selección señala que a través de la plataforma del SEACE 3.0 que, durante la etapa de registro de participantes, se han registrado las siguientes empresas:

Nro.	RUC	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10200563200	LAUREANO SORIANO CARLOS JAVIER	12/01/2024	Válido
2	20314908717	GRUPO PALERMO S.R.L.	04/01/2024	Válido
3	20427497888	COMERCIAL DENIA S.A.C.	08/01/2024	Válido
4	20448546609	INKAGRAF EDITORIAL E IND GRAF Y PUBL E.I.R.L.	30/12/2023	Válido
5	20458602132	COPYLAND INVERSIONES S.A.	04/01/2024	Válido
6	20563224691	DISTRIBUIDORA & ASOCIADOS A & A S.A.C.	10/01/2024	Válido
7	20601873223	GRUPO INNOVA SERVICE S.A.C. - GRINSER S.A.C.	02/01/2024	Válido
8	20611499591	TVT CONTRATISTAS E.I.R.L.	07/01/2024	Válido

#### **2. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS**

Sobre el particular, con fecha 13 de diciembre de 2023, se llevó a cabo la presentación de ofertas de manera electrónica y según registro del SEACE 3.0 se presentaron las ofertas de los siguientes postores:

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SERVICIO DE IMPRESIÓN, ESCANEO Y FOTOCOPIADO PARA LA SEDE CENTRAL			
20563224691	DISTRIBUIDORA & ASOCIADOS A & A S.A.C.	15/01/2024	16:52:32	Electronico
20427497888	COMERCIAL DENIA S.A.C.	15/01/2024	18:30:27	Electronico
20314908717	GRUPO PALERMO S.R.L.	15/01/2024	22:24:40	Electronico

Acto seguido el Comité de Selección procedió a la apertura electrónica de las ofertas.



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

### 3. ADMISIÓN DE OFERTAS

Acto seguido el Comité de Selección procedió a verificar el cumplimiento de la presentación de la documentación obligatoria para la admisión de las ofertas, señalada en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas, cuyo resultado se detalla en el **(Anexo N° 01)**.

### 4. EVALUACIÓN DE OFERTAS

De acuerdo con lo establecido en el numeral 74.1 del artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, (...), *"la evaluación de ofertas consiste en la aplicación de los factores de evaluación a las ofertas que cumplen con lo señalado en el numeral 73.2 del artículo 73, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de ofertas"*.

El resultado de la EVALUACIÓN efectuada a los factores de evaluación de las Bases Integradas es la que se detalla en el **(Anexo N° 02)** de la presente acta

### 5. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

De conformidad con el numeral 75.1 del Reglamento del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, (...) *"luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada"*.

El resultado de la calificación de ofertas se adjunta como **(Anexo N° 03)** del presente documento.

Asimismo, solicitar a la Coordinación de Logística gestionar la Certificación Crédito Presupuestario 2024 y actualización de la Previsión Presupuestal N° 0029-2023 para el año 2025 ante la Unidad de Planeamiento Presupuesto y Modernización.

Siendo las 17:00 horas del 16 de enero de 2024, y no habiendo otro asunto que tratar, el comité de selección da por culminada la presente sesión, y suscribe el presente documento

  
Carlos Alberto PICHILINGUE MORA  
Presidente

  
Wilson Rubén RAMÍREZ GASCO  
Primer Miembro

  
Hugo Raúl QUISPE COSSER  
Segundo Miembro



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
" Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho "

**ANEXO 01**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 007-2023-MIDIS/PNCM-2 - Segunda Convocatoria**  
**SERVICIO DE IMPRESIÓN, ESCANEADO Y FOTOCOPIADO PARA LA SEDE CENTRAL**

**ADMISIÓN DE OFERTAS**

N°	POSTOR	DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR (ANEXO N° 1)	DOCUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL B) DEL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO (ANEXO N°2)	DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTENIDOS EN EL NUMERAL 3.1 DEL CAPÍTULO III DE LA PRESENTE SECCIÓN. (ANEXO N° 3)	DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO. (ANEXO N° 4)	PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS, DE SER EL CASO. (ANEXO N° 5)	EL PRECIO DE LA OFERTA EN SOLES. ADJUNTAR OBLIGATORIAMENTE EL ANEXO N° 6	RESULTADO
1	DISTRIBUIDORA & ASOCIADOS A & A.S.A.C	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	ADMITIDO
2	GRUPO PALERMO S.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI (*)	NO ADMITIDO
3	COMERCIAL DENIA S.A.C	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	ADMITIDO

4 R

(\*) El Anexo N° 06 presentado por el postor no cumple con el anexo N° 06 de las bases integradas, aprobado mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, por tanto, la oferta del postor GRUPO PALERMO S.R.L se declara **NO ADMITIDA**.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**ANEXO 02**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 007-2023-MIDIS/PNCM-2 – Segunda Convocatoria**  
**SERVICIO DE IMPRESIÓN, ESCANEADO Y FOTOCOPIADO PARA LA SEDE CENTRAL**

**EVALUACIÓN DE OFERTAS**

N°	POSTOR	VALOR OFERTADO S/	PUNTAJE	MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
1	DISTRIBUIDORA & ASOCIADOS A & A S.A.C	S/ 118,334.40	100.00	SI	50	105.00	1
2	COMERCIAL DENIA S.A.C	S/ 171,584.88	68.97	NO	-	68.97	2

H

R



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**ANEXO 03**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 007-2023-MIDIS/PNCM-2 – Segunda Convocatoria**  
**SERVICIO DE IMPRESIÓN, ESCANEADO Y FOTOCOPIADO PARA LA SEDE CENTRAL**

**CALIFICACIÓN DE OFERTAS**

N°	POSTOR	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	CUMPLE SI/NO	FORMACION ACADEMICA	CUMPLE SI/NO	CAPACITACION	CUMPLE SI/NO	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE SI/NO	EXPERIENCIA DEL POSTOR	CUMPLE SI/NO	RESULTADO
1	DISTRIBUIDORA & ASOCIADOS A & A.S.A.C	SI (*)	NO	SI	SI	SI (**)	NO	SI	SI	SI	SI	DESCALIFICADO
2	COMERCIAL DENIA S.A.C	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	CALIFICADO

*(Handwritten signatures and initials)*

(\*) **NO CUMPLE:** El modelo ofertado TIPO A Marca: RICOH Modelo: MP 6055 tienen un ciclo de trabajo de 50 000 páginas por mes, tiene una memoria de 2GB + 320 GB HDD, los cuales no cumplen con lo solicitado en los términos de referencia de las Bases Integradas en el ítem IV ALCANCE Y DESCRIPCION DEL SERVICIO, donde una de las características técnicas Tipo A dice:  
Ciclo de trabajo recomendado: 70 000 páginas por mes o superior  
Memoria /Disco duro: 4GB /320GB o superior.

(\*\*) **NO CUMPLE,** debido a que los documentos presentados para la capacitación de los especialistas en configuración y soporte no son emitidos por el fabricante, de acuerdo a lo solicitado en los Requisitos de Calificación de las bases integradas.